



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06884775-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología, para año 2023.

VISTO que por RESCD-2022-3-E-UBA-DCT_FFYB se estableció el arancelamiento para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología, que se dicta en la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha actividad con el objeto de atender a las erogaciones emergentes del dictado de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los aranceles mínimos y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología, según se establece en el anexo ARCD-2022-118-E-UBA-DCT_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución, ello para el año 2023.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el régimen de descuentos que se establecen en el punto B del mencionado anexo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; tomen razón la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)